

Mandatarios de C.A. y Belaúnde T. se reunirán

Los gobernantes centroamericanos se reunirán en Tegucigalpa, Honduras, en diciembre próximo, con el presidente del Perú, Fernando Belaúnde Terry, cuando El Salvador y Honduras intercambien los documentos de aprobación del Tratado General de Paz.

La noticia ha sido dada a conocer por el canciller de Honduras, Cnel. César Elvir Sierra, quien exteriorizó que aún no se ha fijado fecha para el intercambio de documentos. Dio a conocer también el ministro Elvir Sierra, que por parte de su país, el Tratado General de Paz, firmado el pasado 30 de octubre en Lima, Perú, ya había sido enviado a la Asamblea Nacional Constituyente, para su ratificación.

Mencionó también que la Comisión Negociadora de

Honduras, se había reunido con el gabinete, para analizar detalles de la instrumentación del Tratado General de Paz con El Salvador.

Lunes depositan Tratado en OEA

Cables internacionales dan a conocer por su parte, que los cancilleres de El Salvador, Dr. Fidel Chávez Menéndez y de Honduras, Cnel. César Elvir Sierra, depositarán el martes en la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos —OEA— el documento de paz que puso fin al diferendo de 11 años entre ambos estados centroamericanos.

Con el depósito del Tratado quedará cerrada la Décimotercera Reunión de Consulta de la OEA, que se inauguró el 14 de julio de 1969, a raíz del conflicto arma-

Pasa a la página 62



"BOCADILLOS". En su recorrido por el Pabellón de los Estados Unidos, el embajador Robert White, probó algunos "bocadillos" preparados para el público en uno de los "stand" dedicados a exhibir utensilios para cocina.

Reformas a la Renta y Vialidad decretan

Reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta ha decretado la Junta Revolucionaria de Gobierno, con el objeto de dar consideración más equitativa a ciertos gastos que puedan incidir en las economías familiares.

Así establece la Junta de Gobierno en Decreto No. 446, refiriéndose en su Artículo 10. substituyendo

el inciso último de la letra "g" del Artículo 27, (del Decreto 472 del año 1963), por el siguiente inciso: "Excepto el pago de servicios profesionales, el monto deducible por los demás conceptos, en ningún caso excederá de la cantidad de un mil colones".

Asimismo, se adiciona al Art. 27, el texto siguiente—

Pasa a la página 62



REFORMAS A RENTA Y VIALIDAD. Se han introducido reformas a la Ley de Impuesto sobre la Renta y a la Ley de Vialidad, para dar consideración equitativa a ciertos gastos que puedan incidir en las economías familiares. De iz-

quierda a derecha, Lic. René Guillermo Cardona, Dr. Jorge Eduardo Tenorio, ministro de Hacienda, y contador público certificado, Guillermo Orellana Mixco.

Rechazo a violencia es éxito de Feria: White

La realización de la IX Feria Internacional es un paso importante en la normalización de los procesos económico y político de El Salvador, dijo ayer en Día de los Estados Unidos de América, el embajador, Roberto White.

Opinión de mi gobierno, enfatizó el diplomático, es el éxito de la misma, lo que pone en evidencia que los salvadoreños rechazan las amenazas y la intimidación de los extremistas. Felicitó también el em-

bajador White, a todos los expositores nacionales y extranjeros, especialmente a los de su Pabellón, por haber contribuido al buen

Pasa a la página 15



INAUGURA. El Dr. Ramón Avalos Navarrete, de la Junta Revolucionaria de Gobierno, inauguró ayer en el Hotel Presidente el II Congreso Nacional de Pediatría.



PEDIATRIA. Se inauguró ayer el II Congreso Pediátrico Nacional con la Mesa Redonda sobre el Futuro de la Atención Pediátrica en El Salvador, en la que hubo ponentes de Salud, ISSS y médicos particulares. Abajo. La presentación y entrega gratuita de nuevos medicamentos por empresas industriales centroamericanas.

Piden plazo declarar artículos importados

La Cámara de Comercio e Industria de El Salvador ha iniciado gestiones ante el Ministerio de Economía a fin de obtener un plazo racional que permita a los comerciantes informar sobre sus existencias de artículos cuya importación ha sido prohibida por el Acuerdo No. 927.

En virtud de ese acuerdo los artículos calificados como suuntuarios que ese mencionan expresamente en su texto, no podrán importarse por el término de 90 días contados a partir del 10 de noviembre, fecha en que tal disposición entró en vigencia.

Los establecimientos comerciales quedan también obligados a informar al Ministerio de Eco-

nomía, dentro del plazo de 7 días contados desde la fecha de vigencia del mencionado Acuerdo, sobre las existencias y precios actuales de los productos cuya importación se prohíbe.

En vista de que ese plazo se vence el próximo lunes y que la revisión de inventarios es una operación que requiere trabajo extraordinario y cuidadoso, dada la gran variedad de artículos afectados, sus diversas clases y respectivos precios, la Cámara gestiona con la premura del caso una ampliación racional del término señalado para que los comerciantes puedan cumplir las disposiciones legales establecidas.

Interés por combustible biogás en la IX Feria

Un gran interés ha despertado el stand de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) en la Feria Internacional, dedicado al tema "Biogás, futuro combustible rural".

La CEL ha instalado un digestor que a base de estiércol de bobinos y agua, produce diariamente gas metano en cantidad suficiente para cocinar. El personal que atiende el stand ofrece demostraciones al público, utilizando el gas en varios tipos de cocinas.

Un folleto de la CEL presenta el biogás como una posibilidad concreta de mejorar en varios aspectos la vida de las familias

campesinas salvadoreñas. ¿Qué es el biogás?

El biogás es un gas combustible que se obtiene por la fermentación de residuos vegetales o de estiércol de ganado vacuno, porcino o de aves de corral. Está formado de gas metano, que es la parte combustible del biogás, (de 50 a 60 por ciento), de dióxido de carbono (de 40 a 50 por ciento) y muy pequeñas cantidades de hidrógeno y sulfuro de hidrógeno.

El biogás es una sustancia que se quema limpiamente, sin producir humo. Las cocinas que emplean gas propano y lámparas a kerosina, solamente requieren ajustes sencillos para que trab-

Pasa a la página 15